

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 1100

EDDY VITERI GARCES
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía MESSAGEPLUS S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de febrero del 2004.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía MESSAGEPLUS S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

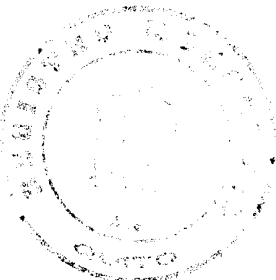
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

Dr. Eddy Viteri Garcés

EVG/FMA



Con esta fecha queda debidamente la presente Resolución, firmada por el Dr. Eddy Viteri Garcés, Especialista Jurídico, en su calidad de Jefe del Departamento Jurídico de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a las 13:59 horas del día 13 de marzo del 2004.

[Firma]
Dr. Eddy Viteri Garcés
Especialista Jurídico
Departamento Jurídico de Compañías
Distrito Metropolitano de Quito